



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-358
SALTA, 03 de agosto de 2023
EXPEDIENTES N° 10. 253/2016 Y
N° 10.630/2021

VISTO:

La nota presentada por el Dr. **FRANCISCO SYLVESTER** – DNI N° 24.453.015 – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA de la Escuela de Biología, desde la provincia de Hesse en Alemania, a partir del 26 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la misma surge debido a la notificación de la Res. CDNAT-2022-319 y fundamenta su pedido la residencia de su grupo familiar en Alemania. *"El pedido de licencia se enmarca en las causales del Artículo 49-II-c de unidad familiar del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales."*

Que ha tomado formal conocimiento la Escuela de Biología.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando: Otorgar una licencia sin goce de haberes al Dr. Francisco Sylvester – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA de la Escuela de Biología, desde la provincia de Hesse en Alemania, a partir del 26 de agosto de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 5 de fecha 25 de abril de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que con fecha 05/06/23, el Dr. Francisco Sylvester eleva nota de renuncia al cargo de referencia – por cuanto mantiene un contrato de trabajo con la *"Goethe University Frankfurt, Alemania"*, de la que tomó formal conocimiento la Escuela de Biología.

Que la comisión de docencia y disciplina a fs. 168, emitió su despacho aconsejando: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco Sylvester en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA de la Escuela de Biología, a partir del 05 de junio de 2023; y Agradecer al Dr. Sylvester la función desempeñada en esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 – realizada el 04 de julio de 2023, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en el uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. **FRANCISCO SYLVESTER** – DNI N° 24.453.015 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA de la Escuela de Biología, a partir del 26 de agosto de 2022 y hasta el 04 de junio de 2023, con cargo a lo fijado por Res. N° 343/83 y Dcto. 1246/15 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. - Tener por aceptada la renuncia definitiva del **Dr. FRANCISCO SYLVESTER** – DNI N° 24.453.015 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA de la Escuela de Biología, a partir del 05 de junio de 2023, por las razones expresadas precedentemente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-358

EXPEDIENTES N° 10. 253/2016 Y

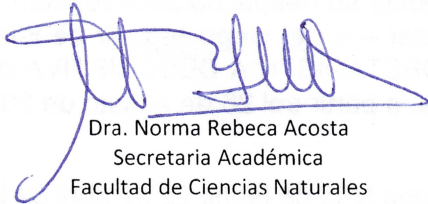
N° 10.630/2021

1.

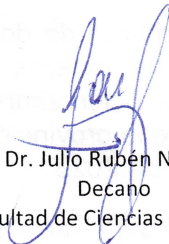
ARTÍCULO 3°.- Agradecer al Dr. Francisco Sylvester por la labor desempeñada en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar la confección de Expediente de Trámite Inmediato para proceder a la liquidación final de los haberes del Dr. Sylvester si es que no se hubiere realizado aún.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber al Dr. Sylvester, Cátedra, Escuela de Biología, Secretarías, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales